



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría Anticorrupción  
Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en Financiera para el Bienestar

Nº de Oficio SABG/OICKCZ/ 350 /2025

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2025.

**Dra. Patricia Legarreta Haynes**

**Subdirectora de Procesos y Supervisión y, enlace designada para dar atención al Acto de Fiscalización 2025-02-OIC-9-KCZ-VME-003.**

Centro Telecomm II, Av. de las Telecomunicaciones S/N, Edificio Q, Planta Baja, Colonia Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México.

**Lic. Juan Francisco Gutiérrez Motta**

**Subdirector adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos y enlace designado para dar atención al Acto de Fiscalización 2025-02-OIC-9-KCZ-VME-003.**

Centro Telecomm I, Av. de las Telecomunicaciones S/N, Edificio E, Planta Alta, Colonia Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México.

**Lic. Guadalupe Trinidad Reyes García**

**Subdirectora de Administración de Personal y, enlace designada para dar atención al Acto de Fiscalización 2025-02-OIC-9-KCZ-VME-003.**

Centro Telecomm I, Av. de las Telecomunicaciones S/N, Edificio A, Planta Baja, Colonia Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México.

**Lic. Oliver Omar Cano Rey**

**Subdirector de Seguridad, Investigación y Sistemas de Protección y, enlace designado para dar atención al Acto de Fiscalización 2025-02-OIC-9-KCZ-VME-003.**

Centro Telecomm I, Av. de las Telecomunicaciones S/N, Edificio F, Primer Piso, Colonia Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México.

Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones IX, XII, 44, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III; 305 al 311 de su Reglamento; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I y 70, fracciones VII, VIII, XII y XXIX y 72, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024 (Última modificación DOF: 21/03/2025); 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (DOF: 8/12/2022); 1, fracción LIX del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025 y con base en las respuestas y evidencias proporcionadas.

Al respecto, les comunico que se realizó el análisis de la información y se elaboró la Cédula de Resultados Preliminares, misma que se adjunta al presente y que contiene 24 recomendaciones para fortalecer el proceso y/o normas internas vigentes, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en la prestación de trámites y servicios.

*Recibido: original  
22-ago-2025  
Lic. Juan Francisco Gutiérrez Motta  
Subdirector de Asuntos Jurídicos*

*Recibido  
P. Legarreta  
22-8-2025*



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Órgano Interno de Control en Financiera para el Bienestar

Centro Telecomm II, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Edificio Q, Planta Alta, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México Tel: 55 50901100 Ext. 1333



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Derivado de lo anterior, se les solicita respetuosamente proporcionar a más tardar el 29 de agosto de 2025, las aclaraciones que considere pertinentes o en su caso, presente las evidencias que atiendan las recomendaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

**Atentamente**  
**El Titular del Órgano Interno de Control en**  
**Financiera para el Bienestar**

**Mtro. Mario Antonio de León Urbieto**

Recibí original!

Guadalupe F. Reyes García

22 Agosto 2025.

Recibí Original  
Oliver Olvera Camacho

22/08/25  
Subdirector, Seguridad, Investigación y  
Servicios de Protección.

Elaboró: Ing. Elvia Santos Mendoza  
Revisó: L.C. Uriel Urban Ramos

- c.c.e.p. **Mtra. María del Rocío Mejía Flores**, Directora General de Financiera para el Bienestar. - Presente.
- Dr. Edgar Horacio Esquivel Martínez**, Director de la Red de Sucursales de Financiera para el Bienestar. - Presente.
- Lcda. Arlín Maribel Pérez Parada**, Directora de Asuntos Jurídicos de Financiera para el Bienestar. - Presente.
- Mtro. Edmundo Julián Domínguez López Portillo**, Director de Administración de Financiera para el Bienestar. - Presente.
- Lic. Adán García Zamora**, Director de la Unidad Estratégica de Inteligencia de Financiera para el Bienestar. - Presente.
- Lcda. Karina Xóchitl Sánchez Cosme**, Subdirectora en la Dirección Ejecutiva de Administración. - Presente.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Órgano Interno de Control en Financiera para el Bienestar

Centro Telecom II. Av. de las Telecomunicaciones s/n, Edificio Q, Planta Alta, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, Ciudad de México Tel: 55 50901100 Ext. 1333